Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 828 de 2022

OBJETO: Realizar la implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) para contribuir al fortalecimiento del gobierno propio y la conservación de los recursos naturales en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de Calle larga, Los lagos, Gamboa y La gloria en el Distrito de Buenaventura, jurisdicción de la DAR Pacífico Oeste, en el marco del proyecto 6004 "Atención, relacionamiento y comunicación con actores sociales"

CONTRATISTA: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS LAGOS RIO DAGUA.

PLAZO: a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLON(ES) DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($199, 200,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2692

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Distrito de Buenaventura, el día 28 de Noviembre del 2022, siendo las 05:00 PM se reunieron en las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: GEVER YESID MOSQUERA LOZANO quien actúa en nombre y representación del CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNDAD NEGRA DE LOS LAGOS y YAMILE PERDOMO QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66749895 expedida en la ciudad de Buenaventura, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 828 de 2022, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 28 de Noviembre de 2022.

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2022.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito de Buenaventura, el día 28 de Noviembre de 2022.

EL SUPERVISOR,

YAMILE PERDOMO QUINTERO

POR EL CONTRATISTA,

GEVER YESID MOSQUERA LOZANO